



## AUTOCERTIFICACION TRANSPARENCIA

LA FUNDACION PROYECTO JOVEN CON CIF G24666240, CERTIFICA QUE SEGÚN CONSTA EN LA PAGINA WED [WWW.PROYECTOJOVEN.ORG](http://WWW.PROYECTOJOVEN.ORG) CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALMENTE ESTABLECIDOS DE CRITERIOS PARA LA TRANSPARECIA Y SU DIFUSION Y ACESIBILIDAD PUBLICAS DE SUS REQUISITOS. ESTOS SON:

**Asumimos el compromiso de ofrecer una información clara y detallada de nuestra actividad. Por eso aplicamos una política de transparencia rigurosa y nos sometemos a auditoría externa.**

Solo así logramos construir una relación de confianza sólida con los grupos de interés que forman parte de este Proyecto. Con los siguientes documentos explicamos nuestro trabajo de forma responsable, clara y sencilla, abriéndonos a la crítica externa y siendo capaces de demostrar el resultado de nuestro trabajo.

### 1.- Nuestros estatutos Y Acta de constitución

**2.-Auditoría económica** Además de los informes y auditorías propios de cada organismo financiador, Fundación Proyecto Joven – Proyecto Hombre somete anualmente sus cuentas a la **auditoría externa de LANCIA Auditories SL, ROAC: S1251** cuyo resultado se puede consultar y descargarte se en [www.proyectojoven.org](http://www.proyectojoven.org)

**3.- Memorias de actividades:** de los dos últimos años. Y difusión anual en todos los medios sociales y de comunicación (rueda de prensa)

www.proyectojoven.org Redes sociales  
[www.facebook.com/proyectohombleon](http://www.facebook.com/proyectohombleon)  
[www.facebook.com/proyectojovenproyectohombre](http://www.facebook.com/proyectojovenproyectohombre)  
[www.twitter.com/proyectohombre](http://www.twitter.com/proyectohombre) [www.twitter.com/proyecto\\_joven](http://www.twitter.com/proyecto_joven)  
[www.instagram.com/proyectohombre](http://www.instagram.com/proyectohombre) [www.instagram.com/proyectojoven](http://www.instagram.com/proyectojoven)  
<https://t.me/proyectohombre>  
[https://www.youtube.com/channel/UCilnmWZ\\_rLVXmY66eNic1Bg](https://www.youtube.com/channel/UCilnmWZ_rLVXmY66eNic1Bg)  
<https://www.linkedin.com/in/proyectohombre/>  
<https://es.linkedin.com/in/proyectojoven>  
alcance medio 4.350 personas

**4.- Planes estratégicos** Nuestro plan estratégico establece **dónde queremos estar en los próximos años**: cuáles son nuestros **objetivos** y qué **actuaciones** nos van a llevar a ellos. En la actualidad este prorrogado hasta el año 2023

### *Nuestra Misión*

Proyecto Joven Proyecto Hombre es una organización sin ánimo de lucro que trabaja para ayudar a las personas en dificultad o en desventaja social, contribuyendo a que puedan desarrollarse personalmente, recobren su autonomía y se integren en la sociedad, a través de programas y acciones **terapéutico-educativas** estructuradas según las necesidades de los diferentes perfiles:

- Personas con problemas de adicción (con y sin sustancia)
- Menores y jóvenes en dificultad y/o conflicto social
- Otros sectores de la población en situación de necesidad (inmigrantes, mujeres en dificultad social, reclusos, exreclusos, etc.)
- Sus familias

### *Nuestra Visión*

Proyecto Joven Proyecto Hombre trabaja para ser una organización integrada y eficaz, abierta, dinámica y ágil, que ofrece respuestas y soluciones eficaces a las personas en dificultad, en colaboración con otras instancias que trabajan con la misma misión. Trabajo en RED

### *Nuestros Valores*

Los valores que guían y definen las actuaciones de Proyecto Joven Proyecto Hombre son:

- **Solidaridad**  
Tenemos voluntad de compromiso con el bien común y la corresponsabilidad social, con la participación y la búsqueda de oportunidades que mejoren las condiciones de vida de las personas atendidas. (Usuario-as y familias)
- **Centrados**  
La persona es el centro y protagonista de nuestra actuación. La atendemos como un ser único y valioso, confiamos en ella y la consideramos capaz de reconstruir su vida y decidir desde su libertad y sus valores.
- **Servicio**  
A través de nuestros profesionales y voluntarios, ofrecemos nuestros recursos y competencias para prestar la ayuda necesaria a las personas que atendemos y a la sociedad.
- **Honradez**  
Nos preocupamos por mantener la coherencia entre los valores y actuaciones que proponemos a los usuarios-as y sus familias de nuestros servicios, y los que nuestros profesionales y voluntarios viven en sí mismos.
- **Justicia**  
Las acciones que realizamos y los servicios que prestamos, son oportunidades para que las personas atendidas consigan estar en condiciones de igualdad social y de genero
- **Compromiso**  
Elegimos con prioridad a las personas en dificultad y más vulnerables como los destinatarios de nuestro trabajo.

**5.- Certificación de calidad ISO** a Fundación Proyecto Joven-Proyecto Hombre con la **Certificación de Calidad ISO 9001/2015** que avala nuestro **sistema de gestión de calidad**. Pendiente de certificación. Participamos en el ISO Asociación Proyecto hombre del que somos miembros

**6.- Plan de igualdad** La Fundación Proyecto Joven ha establecido y desarrollo de políticas que integren la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la empresa, estableciendo la igualdad como un principio estratégico de nuestras política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 2/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

**7.- Código Ético** El Código Ético de la entidad, que tiene como fin ayudar a las personas que trabajamos en la Fundación Proyecto Joven Proyecto Hombre León a orientar las relaciones internas y externas, desde los valores y principios reflejados en el mismo y regido por el carácter social de nuestra entidad. El Código es asumido por todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad directa e indirecta en el desarrollo de la misión de mejorar la calidad de vida de las personas atendidas y de sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

**8.- ODS** El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las personas en general.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

**Salud y bienestar**

**Igualdad de género**

**Trabajo decente y crecimiento económico**

**Reducción de las desigualdades**

**Paz, justicia e instituciones sólidas ETC:**

**9.- Órgano de gobierno. Publicado y información de la composición del PATRONATO**

COMO PATRONOS	TITULAR	ACEPTACION
PRESIDENTE	JORGE JUAN PEÑA ALBILL	24/06/2011

VICEPRESIDENTE	FLORA BONET FRANCO	23/01/2021
SECRETARIO:	JPRGE RUBIO BORES	20/06/2017
VOCAL:	CARLOPS ALONSO	24/06/2011
VOCAL:	GONZALEZ ALBERTO BAYO VEGA_	24/06/2011

[\*\*10.- Participación del voluntariado.\*\*](#) Su participación es parte esencial de transparencia, siendo participantes en todos los procesos, conocedores de los principios y difusores auditores externos que comunican nuestra realidad y veracidad.

Voluntariado Formado y asegurado

### **En conclusión:**

La transparencia es un principio ético que opera en esta organización social.

Consideramos que es un eje clave y una de las principales obligaciones de retorno a la sociedad en la que está comprometida.

La Fundación Proyecto Joven. – Proyecto Hombre está sujeta a controles y auditorías externas que garantizan la transparencia en la gestión de fondos.

Las Cuentas Anuales de la Fundación son depositadas en el Registro de Protectorado Fundaciones de Castilla y León, en cumplimiento de la legislación vigente.

Cada año, se realiza una auditoría económica externa que actualmente ejecuta D. Tomas Alija Fuertes (Auditor de Cuentas R.O.A.C. nº S1251).

Dentro del Sistema de Calidad (norma ISO 9001) se contemplan procedimientos administrativos y de documentación legal obligatoria sometidos a las auditorías externas e internas que velan por su cumplimiento.

[Organigrama y trayectoria, perfil y trayectoria profesional de los miembros de Presidentes/as.](#)



ASOCIACIÓN  
PROYECTO HOMBRE

ASAMBLEA

COMISIÓN  
PERMANENTE

DIRECCIÓN  
GENERAL

Presidencia: Alfonso Arana

Vicepresidencia: M<sup>a</sup>  
Carmen Lázaro

Tesorería: Jesús Tamayo

Vocalía: Jorge Peña

Vocalía: Asunción Santos

Secretaría: Elena Presencio

Dirección de  
Formación

Dirección de  
Proyectos

Responsable de  
Administración

Responsable de  
Informática y  
Sistemas

Responsable de  
Comunicación

Secretaría  
Técnica

Y para que así conste. El Patronato por medio de su secretario y presidente firman este documento a 7 de agosto 2022